
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de agosto de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0702/00038A/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

VISIÓN MARKETING, S.A. DE C.V.

0614-081011-101-0

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	UNIDAD	<p>"SUMINISTRO DERECHOS DE TRANSMISIÓN DEL TORNEO APERTURA 2021 DE LA SEGUNDA DIVISIÓN DE FOOTBALL", SEGÚN DETALLE:</p> <p>ACCESO A LA TRANSMISIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS DEL TORNEO APERTURA 2021 DE LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL FOOTBALL SALVADOREÑO DE FORMA UNIVERSAL PARA: TELEVISIÓN, RADIO LOCAL, INTERNACIONAL, REDES SOCIALES, CABLE Y SEÑAL ABIERTA.</p> <p>CONDICIONES: EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR Y RESPETAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES HACIA LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE CANAL 10 Y RADIO EL SALVADOR: LOS EQUIPOS INSCRITOS Y PARTICIPANTES DEL TORNEO APERTURA DOS MIL VEINTIUNO, "LIGA DE LA SEGUNDA DIVISIÓN DE FUTBOL SALVADOREÑO" NO PODRÁN RETRANSMITIR LA SEÑAL DE LOS PARTIDOS DE FUTBOL TRANSMITIDOS POR CANAL 10 Y RADIO EL SALVADOR, POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN ABIERTA, CABLE Y/O TELEVISIÓN CON PAGO INTERNACIONAL, RADIO LOCAL E INTERNACIONAL, NI REDES SOCIALES), INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS.</p> <p>LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE CANAL 10 Y RADIO EL SALVADOR TENDRÁN DE MANERA EXCLUSIVA Y UNIVERSAL LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, SIENDO LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS, LA QUE DECIDIRÁ QUE PARTIDOS TRANSMITIRÁ EN SEÑAL ABIERTA NACIONAL E INTERNACIONAL, CABLE, TELEVISIÓN PAGA INTERNACIONAL, RADIO NACIONAL E INTERNACIONAL Y LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO Y LAS QUE SE PUEDAN INCORPORAR BAJO LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS. Y,</p> <p>LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS PUEDE COMERCIALIZAR ANUNCIOS Y PAUTAS DURANTE LA ETAPA DE TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS, ASÍ COMO RETRANSMITIRLOS CUANDO FUERE NECESARIO DE ACUERDO A LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN.</p> <p>CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 59,325.00	\$ 59,325.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 59,325.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DERECHOS DE TRANSMISIÓN DEL TORNEO APERTURA 2021, EN TELEVISIÓN, RADIO LOCAL, INTERNACIONAL Y REDES SOCIALES, DEL TORNEO DE LA SEGUNDA DIVISIÓN DE FOOTBALL SALVADOREÑO.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0055/2021
(10-08-2021)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(ME)(B)/0038A/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA TRANSMISIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL TORNEO APERTURA 2021 DE LA SEGUNDA DIVISIÓN DE FOOTBALL, LOS CUALES PODRÁN TRANSMITIRSE A PARTIR DEL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * FORMA DE PAGO: PRIMER PAGO DEL 50% DEL MONTO TOTAL AL CONCLUIR LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DE IDA DE ACUERDO CON CALENDARIZACIÓN DEL TORNEO Y EL SEGUNDO PAGO DEL 50% AL CIERRE DE LA FINAL DEL TORNEO APERTURA 2021.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

 	 	 
DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 
REFERENCIA: OC/RA/LG/0038A/2021		RAG: 

COPIA